

EL ROL EDUCADOR DEL POLICÍA EN LA ESCUELA



AUTOR: MANUEL CURCHO ZARAGOZA

FECHA: SEPTIEMBRE DEL 2022

DISTRIBUYE: ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PROFESIONALES PARA LA EDUCACIÓN VIAL

EL ROL EDUCADOR DEL POLICÍA EN LA ESCUELA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- LA EDUCACIÓN VIAL EN LA ESCUELA.....	3
3.- DESARROLLO EVOLUTIVO EN LA INFANCIA Y OBJETIVOS DEL POLICÍA EDUCADOR DE LA SEGURIDAD VIAL.....	6
3.1.- ETAPA DE 0 A 3 AÑOS.....	6
3.2.- ETAPA DE 3 A 6 AÑOS.....	7
3.3.- ETAPA DE 6 A 9 AÑOS.....	8
3.4.- ETAPA DE 9 A 12 AÑOS.....	10
4.- METODOLOGÍA.....	12
5.- ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL TRÁFICO.....	15
5.1.- LA VÍA PÚBLICA	15
5.2.- LAS PERSONAS	16
5.3.- LOS VEHÍCULOS.....	17
6.- EL ROL INFANTIL DENTRO DEL TRÁFICO	18
6.1.- PEATÓN.....	18
6.2.- PASAJERO	23
6.3.- CONDUCTOR DE BICICLETA.....	25
6.4.- CONDUCTOR DE VMP	28
7.- SEÑALES DE TRÁFICO	28
8.- BIBLIOGRAFÍA	30

1.- INTRODUCCIÓN

Entendemos por Educación Vial toda acción educativa encaminada al desarrollo de conocimientos, habilidades cognitivo-conductuales, hábitos, comportamientos y actitudes necesarias para relacionar el entorno de las personas con la problemática del tráfico, con el fin último de reducir la tasa de accidentabilidad al máximo. Si bien, en principio, el objetivo fundamental es reducir el número de accidentes, se pretende también educar a los futuros peatones y conductores a adaptarse correctamente a las diferentes circunstancias concretas en las que se vayan a encontrar inmersos en relación con el tráfico.

De esta forma, son numerosos los estudios que avalan que desde edades tempranas se debe fomentar las conductas, los conocimientos y las actitudes de conciencia ciudadana positiva, de responsabilidad y el uso compartido de las vías públicas, para minimizar las consecuencias negativas relativas al entorno y al tráfico.

Los primeros años de vida no son adecuados para centrarnos en el conocimiento de cuestiones legislativas y disposiciones teóricas, ya que los niños no son “hombres y mujeres pequeñitos”, sino seres humanos con características físicas y mentales particulares que van evolucionando y desarrollándose en las diversas edades. Por ello, intentar comprender el comportamiento de los niños en el tráfico, exige analizar el papel que desempeñan los aspectos sensoriales, cognitivos y motores en el establecimiento de su perspectiva y comportamiento, para intentar agruparlas por etapas o franjas de edades con características comunes, siempre con un margen de adecuación dentro del desarrollo que va siguiendo cada niño.

Los menores bien instruidos en Educación Vial tenderán a que tengan un mayor conocimiento del entorno físico, en relación con el tráfico y las señales que lo regulan, y a que se comporten adecuadamente como peatón, viajero o conductor de bicicletas. También facilitará el aprendizaje sobre pautas

de autoprotección y actitudes de prevención para que su movilidad sea segura, jugando un papel importante en los siniestros viales del hoy y del mañana.

Por ello, la Educación Vial en la escuela debe tener en cuenta una doble dimensión, que resulta diferente y complementaria a su vez en el aprendizaje de los menores. La primera, en sentido estricto, integra la enseñanza y adquisición de conocimientos relativos a la vía pública, las normas de comportamiento y señales de circulación, con el objetivo final de conseguir una movilidad segura y que ha venido a denominarse tradicionalmente como “Educación para la Seguridad Vial”. Y la segunda, en sentido amplio, como parcela de la educación ciudadana, se encuentra enfocada en la “Educación Vial como Educación Ciudadana”, donde se desarrolla la convivencia y uso compartido de los espacios públicos para contribuir en la toma de conciencia de la responsabilidad en la vida social y el respeto hacia los demás.

Al proceso educativo relativo a la Educación Vial, deben sumarse la familia, los padres, la administración y en edades tempranas, especialmente, el Policía en la escuela, ya que su presencia ofrece una estimulación especial en el aprendizaje de conductas seguras en los más pequeños, a la vez que se genera una imagen positiva, cercana y de confianza hacia la Policía, que marcará el buen desarrollo de pensamientos y sentimientos en los menores, futuros usuarios autónomos de las vías públicas.

2.- LA EDUCACIÓN VIAL EN LA ESCUELA

La educación de las personas necesariamente lleva aparejada la maduración y evolución de todas y cada una de las esferas en que los individuos se desenvuelven. Por ello, la problemática que deriva del tráfico puede y debe ser estudiada desde diversos puntos de vista para llegar a una mayor comprensión del mismo que vaya más allá del mero conocimiento de las normas que regulan el mundo del tráfico, a fin de desarrollar en los niños actitudes de respeto, solidaridad, madurez, etc., conceptos necesarios para la convivencia en las calles, plazas y carreteras.

Este objetivo puede conseguirse más fácilmente mediante los contenidos propios de otras áreas, como son las de Conocimiento del medio, Lenguaje, Sociales, Matemáticas, etc., ya que el hecho del tráfico puede construir una idea eje en la que convergerán las necesidades de los alumnos respetando, por lo tanto, el enfoque globalizador que debe caracterizar a las etapas educativas iniciales y el enfoque interdisciplinar del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

En el período que comprende la **Educación Infantil**, primer de los niveles de enseñanza del régimen general de carácter voluntario y que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad, los menores hacen uso de las vías públicas como peatón o viajero. Por ello, se pretende en esta etapa fomentar actitudes generales de conciencia ciudadana y desarrollar en los niños hábitos encaminados a la creación del sentido vial. Será, por tanto, prioritario el desarrollo de hábitos de observación visual, auditiva y hábitos psicomotóricos relacionados con la noción espacial, junto con las necesidades de que los pequeños conozcan ciertas normas que regulan el orden social y que aparecen muy lejanas para ellos, ya que se encuentran en una etapa de egocentrismo y escasa atención.

Los objetivos generales en esta etapa son: identificar progresivamente sus posibilidades y limitaciones, identificar los propios sentimientos y emociones, desarrollar una actitud de respeto hacia los demás y empezar a valorarlas, aprender a observar y explorar el entorno, progresar en la adquisición de hábitos de prudencia y orientación encaminados a la creación del sentido vial, conocer y responder prontamente a las señales visuales, acústicas y luminosas, así como adquirir coordinación y control dinámico general del propio cuerpo para la ejecución de tareas cotidianas y de actividades de juego.

Dentro de la LOGSE, acrónimo de Ley General del Sistema Educativo en España mediante la aprobación de la Ley de Ordenamiento General del Sistema Educativo, encontramos el ciclo de la **Educación Primaria**, segundo

nivel de enseñanza del régimen general que comprende seis cursos académicos estructurados en tres ciclos de dos años cada uno, con edades comprendidas entre los seis y doce años. Durante este periodo el alumno irá haciendo uso de las vías públicas fundamentalmente como peatón autónomo, por lo que se podrá analizar comportamientos peatonales en zonas urbanas. Sin embargo, en muchos casos, utilizará también medios de transporte tales como el vehículo familiar o el autobús escolar, y en algunos casos, sobre todo a partir de los ocho años, comenzará a utilizar la bicicleta en situaciones muy concretas.

Durante esta etapa, los objetivos de la Educación Vial tenderán a que tengan un mayor conocimiento del entorno físico, en relación con el tráfico y a que se comporte adecuadamente como peatón, viajero y conductor de bicicletas. Por tanto, se incidirá en la adquisición de hábitos de comportamiento correcto en el uso de transportes particulares y colectivos, en los principios mecánicos de la bicicleta y recomendaciones para su correcta utilización, en las normas y señales básicas de tráfico.

En esta ocasión, consideramos necesario hacer una breve puntualización en torno a los alumnos del primer ciclo de la Educación Primaria, ya que el niño en esta edad (seis-ocho años) va desarrollando considerablemente las capacidades de observación y de orientación, de dominio del espacio y de su propio cuerpo, conociendo los sentidos de giro, y comenzando a desplazarse automáticamente como peatón, utilizando normalmente recorridos habituales como puede ser los correspondientes a los itinerarios casa-colegio y casa-parque.

En este nivel, se han de continuar todos aquellos ejercicios relativos al desarrollo de hábitos de observación visual, auditiva, psicomotóricos, orientados al dominio del espacio, y de prudencia y pronta decisión que se llevaron a cabo en la Educación Infantil, y continuar, dada su eficacia hasta los ocho años, con la representación de situaciones objetivas y juegos de imitación, junto al resto de actividades que tenga lugar en el aula.

Los objetivos generales en esta etapa son: conocer el entorno físico próximo, identificar los recursos tecnológicos y su afectación al medio natural, conocer las normas de circulación peatonal y adquirir hábitos de comportamiento y prudencia, utilizar adecuadamente los transportes particulares y colectivos de viajeros, desarrollar el sentido de la responsabilidad referido a la conducción de bicicletas y tener conciencia de los peligros que conlleva, conocer las normas y señales relativas a su conducción, conocer las primeras medidas de seguridad, adquirir y desarrollar hábitos encaminados a la creación del sentido vial, de observación y psicomotóricos relacionados con la noción espacial y temporal.

Una vez atendido los objetivos generales de la Educación Infantil y la Educación Primaria en la escuela, procedemos a especificar el desarrollo evolutivo y los objetivos del Policía educador de la Seguridad Vial por etapas o franjas de edad.

3.- DESARROLLO EVOLUTIVO EN LA INFANCIA Y OBJETIVOS DEL POLICÍA EDUCADOR DE LA SEGURIDAD VIAL

3.1.- ETAPA DE 0 A 3 AÑOS

Durante esta etapa, puede diferenciarse dos fases atendiendo a la dependencia que presentan los pequeños para la automoción. Los niños nacen sin posibilidad de moverse para caminar o de obtener alimentos por sí mismos, entre otras, hasta que pasados varios meses adquieren capacidades psicomotoras, aprenden a utilizar palabras concretas y observan ciertas normas básicas del mundo que les rodea. Al llegar a los dos años, aproximadamente, pueden expresar muy básicamente sus emociones y sentimientos, que en buena parte guían su conducta. Desarrollan sus capacidades psicomotoras y aprenden a manejarlas con el fin de poder desplazarse para realizar actos simples, lo que les permite ampliar su radio de acción con el fin de satisfacer su curiosidad y su actividad sobre el entorno.

Los niños al llegar a los tres años han pasado una serie de fases fundamentales del desarrollo y adquieren un avance fundamental, la adquisición del lenguaje. Si el desarrollo de la motricidad otorga al niño la capacidad de moverse y relacionarse con su entorno, la adquisición del lenguaje les permite aumentar su capacidad de comunicación de sus emociones, necesidades, así como la adquisición de información para el aprendizaje de conductas muy básicas.

Durante esta etapa, los niños tienen un campo visual limitado y carecen de un control de la atención suficiente para adquirir el conocimiento de normas básicas de circulación. Por ello, durante esta etapa el policía en la escuela debe enfocar sus visitas a la familiarización de su figura accesible y protectora con los más pequeños, mostrarles la uniformidad policial, los vehículos policiales, las luces de emergencias y algunas situaciones básicas con la ayuda de señales, pictogramas o dibujos.

3.2.- ETAPA DE 3 A 6 AÑOS

En esta etapa también pueden diferenciarse varias fases atendiendo al desarrollo de la atención, las percepciones y la socialización.

La actividad motriz durante esta etapa se va haciendo cada vez más consciente y menos impulsiva, aunque no será a partir de los seis años cuando consiga inhibir en gran parte su impulsividad. También comienza la aceptación de las demás personas, seres que no responden a sus deseos egocéntricos, por lo que deben ir asumiendo esa separación de lo que es uno como persona y lo que hay fuera de uno mismo, siendo un proceso largo y complicado que algunos no llegan a desarrollar en su totalidad hasta la adolescencia.

Asimismo, la agudeza visual de los niños en esta etapa comienza a ser semejante a la de los adultos, pero la búsqueda de estímulos relevantes en su campo visual es mucho más pobre. Coloquialmente podríamos decir que ven el contexto del tráfico, pero no observan con atención aquellos elementos relevantes para su seguridad. Hasta los cinco años no existe prácticamente

control de la atención. Posteriormente, dicho control va creciendo, pero sin obviar que se sienten atraídos por información irrelevante para su seguridad. No será hasta los seis o siete años cuando distingan las situaciones en las que debe realizar búsquedas de elementos significativos o factores determinantes como bordillos, señales, semáforos, distancias, direcciones, etc., y aquellas otras que pueden dejar de dirigir su atención y dedicarse a otras tareas como juegos, observar a otros niños, etc. De esta forma, van adquiriendo gradualmente la habilidad de concentrarse en detalles relevantes o recordar datos importantes e ignorar información distractora que carece de importancia para su seguridad.

Por todo ello, durante esta etapa el policía en la escuela debe tener como principales objetivos: emplear la imaginación y la creatividad, tener acercamiento para evidenciar cercanía y accesibilidad como figura protectora y asistencial, adquirir conocimientos sobre la sociedad, progresar en la adquisición de hábitos de control de la atención, prudencia y orientación encaminados a la creación del sentido vial (visuales, auditivos, psicomotóricos y espaciales), conocer y responder prontamente a las señales visuales, acústicas y luminosas, crear actitudes de prevención, respeto a las normas y adquisición de valores y comportamientos adecuados, adquirir coordinación y control dinámico general del propio cuerpo para la ejecución de tareas cotidianas y de actividades de juego, identificar sus posibilidades y limitaciones y actuar de acuerdo a ellas, identificar los propios sentimientos, emociones y necesidades, así como respetar a los demás, progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionadas con el fortalecimiento de la salud, la seguridad y el cuidado de uno mismo para garantizar su integridad física.

3.3.- ETAPA DE 6 A 9 AÑOS

Durante este período los niños comenzarán a consolidar las capacidades motoras adquiridas en la etapa anterior, adquirirán la capacidad de leer y escribir, base del aprendizaje académico que conllevará a una relación diferente con la realidad. De igual forma, empezarán a integrarse en el grupo social, ya que su identidad estará más definida, teniendo a su vez una

visión personal sobre lo que va viviendo. También comenzarán a desarrollar un pensamiento distinto a través del desarrollo intelectual, así como el ensayo de las relaciones sociales donde irán interiorizando normas y resolviendo conflictos en sus relaciones con los demás, adquiriendo paulatinamente cierto grado de control.

El desarrollo motor, físico, cognitivo y lingüístico durante esta etapa va a posibilitar enormemente su desarrollo afectivo-moral. Los agentes más importantes en este proceso serán la familia, la escuela, los compañeros y los medios de comunicación.

Durante esta etapa los niños irán desarrollando esa esfera de su personalidad, observando, preguntando, haciendo amigos, resolviendo conflictos, etc. No debemos olvidar que las amistades son generalmente relaciones didácticas, ya que les exige reglas de reciprocidad y de respeto a las confidencias y pensamientos. El hecho de que los niños logren identificarse ante la realidad va a ser fundamental para su actividad, al ver la necesidad de ésta para lograr algo. Es a partir de esta edad cuando los niños toman en serio las tareas, adquieren responsabilidades y se dan cuenta de la necesidad de un tiempo y esfuerzo para llegar al objetivo marcado.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, en esta etapa el policía en la escuela tendrá como principales objetivos a alcanzar: tener acercamiento con la Policía para evidenciar proximidad y accesibilidad como figura protectora y asistencial, conocer el entorno físico próximo (los elementos fundamentales del tráfico, la entrada y salida del colegio, los pasos de peatones, algunas señales de tráfico, etc.), adquirir y desarrollar hábitos encaminados a la creación del sentido vial, de observación y psicomotóricos relacionados con la noción espacial y temporal, participar en actividades grupales (parque infantil de tráfico), identificar los recursos tecnológicos, valorar su contribución a satisfacer determinadas necesidades y su posible afectación al medio natural, conocer las normas de circulación peatonal y adquirir hábitos de comportamiento y prudencia, utilizar adecuadamente los transportes particulares y colectivos de viajeros, desarrollar el sentido de la responsabilidad especialmente el referido a

la conducción de bicicletas, tener conocimiento de las normas al circular con ella y adquirir conciencia de los peligros que conlleva, conocer normas y señales de tráfico básicas, conocer las primeras medidas de seguridad, simular relaciones a diferentes situaciones problemáticas de tráfico utilizando planos, maquetas u otros medios, valorar y conocer someramente los accidentes de tráfico, así como los hábitos de comportamiento ante la concurrencia de éstos (teléfono de emergencias 112).

3.4.- ETAPA DE 9 A 12 AÑOS

Esta es una etapa evolutiva con unas especiales características, debido al gran desarrollo que se adquiere, ya que además de producirse cambios físicos importantes, se producen conjuntamente variaciones importantes en facetas psicológicas, intelectuales y sociales.

Los niños deben construir un autoconcepto e identidad nuevos basados en su experiencia, produciéndose un gran desarrollo de la inteligencia práctica. A lo largo de esta etapa los niños van alcanzando el desarrollo del juicio y razonamiento a través de relaciones de conceptos o de ideas generales con significación determinada. El concepto de tiempo real comienza a ser asimilado por los niños y la formación de la atención se consolida, algo especialmente importante para la búsqueda de elementos significativos y relevantes en cuanto a la seguridad vial. Sin embargo, no debemos olvidar que esta etapa es el inicio de la pubertad, donde los niños no tienen miedo ante los peligros y por consiguiente se exponen más a ser víctimas de un accidente de tráfico, especialmente los chicos frente a las chicas, pues los primeros generalmente buscan más el peligro y observan conductas más arriesgadas.

En esta etapa, la bicicleta y el vehículo de movilidad personal (VMP) pueden considerarlos como elemento definitorio del status social y garantía del éxito personal. De esta forma, vemos que la posesión de bienes materiales está sobrevalorada entre los jóvenes. De tal manera que el uso del casco y el exceso de velocidad son de las normas que más debe hacerse hincapié en

esta etapa, ya que se experimentan sensaciones equivocadas sobre su mal uso en relación con la libertad, el sentido de superioridad o del ridículo.

Por todo ello, en esta etapa el policía en la escuela debe tener como principales objetivos: conocer el entorno próximo especialmente los destinados al uso de la bicicleta y los VMP, desarrollar hábitos de observación y psicomotóricos relacionados con la noción espacial y temporal, participar en actividades grupales (parque infantil de tráfico), identificar los recursos tecnológicos, valorar su contribución a satisfacer determinadas necesidades y su posible afectación al medio natural, conocer los elementos fundamentales del tráfico, las normas de circulación peatonal y adquirir hábitos de comportamiento y prudencia, utilizar adecuadamente los transportes particulares, colectivos de viajeros, así como pasajeros de motocicleta o ciclomotor, desarrollar el sentido de la responsabilidad especialmente el referido a la conducción de bicicletas, VMP y ciclomotores, tener conocimiento de las normas al circular con dichos vehículos y adquirir conciencia de los peligros que conllevan, conocer elementos mecánicos de la bicicleta y VMP, conocer las normas y señales de tráfico más habituales, conocer las diferentes clases de vías, valorar la importancia de las normas y consejos orientados a la formación de una adecuada conducta vial, adquirir conocimientos sobre el uso adecuado del cinturón, el casco de seguridad, el alumbrado, las prendas de alta visibilidad, la velocidad, la distancia de seguridad, etc., valorar y conocer más detenidamente los accidentes de tráfico especialmente los relacionados con el uso de bicicletas, VMP y ciclomotores, así como desarrollar una actitud crítica ante los mismos o mediante situaciones reales vividas, inculcar hábitos de comportamiento ante la concurrencia de accidentes de tráfico, tanto en vías urbanas como en travesías y vías interurbanas (teléfono de emergencias 112).

Una vez resumido el desarrollo evolutivo en la infancia y los objetivos del Policía Educador de la Seguridad Vial por etapas, a continuación procedemos a centrarnos en la metodología y sus partes diferenciadas: una parte teórica, una parte interactiva y otra parte práctica.

4.- METODOLOGÍA

El aprendizaje es el objetivo fundamental de la tarea pedagógica. Se define como el proceso mediante el cual un sujeto adquiere destrezas o habilidades, incorpora contenidos informativos y adopta nuevas estrategias de conocimiento. Se trata de una actividad individualizada e intransferible que se produce a lo largo de toda la vida e implica una transformación.

Es difícil establecer un perfil metodológico, toda vez que el tratamiento en cada caso habrá de acomodarse a las peculiares características del contexto en el que se trabaja, el tiempo disponible, el material con que se cuenta, y los alumnos a quienes se dirige.

La metodología a emplear debe basarse, como mínimo en los siguientes principios:

- **Globalización:** Puesto que la conducta vial afecta en su conjunto al comportamiento del ser humano, se partirá de un contacto global con la realidad del tráfico, para descender progresivamente a los detalles a quienes va dirigido.
- **Interdisciplinar:** La Educación Vial da grandes oportunidades para poner en juego todas las capacidades comunicativas y expresivas, relacionadas con nuestros centros de interés. Al resolver situaciones difíciles que plantea el comportamiento vial, no sólo se aplicará la formación y los conocimientos adquiridos en esta materia, sino que se aprovechará también los adquiridos en otras áreas o materias.
- **Proyección práctica:** El alumno debe ser protagonista y participar activamente. Por lo que debe emplearse un enfoque eminentemente lúdico y creativo, aprovechando insistentemente el efecto motivador del juego para hacer el aprendizaje placentero. Se trata de lograr aprendizajes significativos que, una vez adquiridos, desemboquen en conductas viales más seguras para los propios niños.

- **De refuerzo inmediato y positivo:** En caso de error en la realización de alguna actividad vial, se explicará cual es la conducta correcta, haciendo que el alumno/a realice de nuevo el ejercicio bien hecho para su asimilación.

La metodología debe variar en función del grado de aprendizaje, de las condiciones de los receptores y de la edad de los niños. Al tratarse de alumnos de Educación Infantil y Primaria, ésta debe de ser impartida como un juego en el que se simule a los mayores, con la finalidad de captar la atención de los niños. Debe ser motivadora y divertida, pero todo juego tiene sus normas y habrá que respetarlas. Como indicamos anteriormente con los más pequeños, grupo de edad de entre 0 y 3 años, debe enfocarse a la familiarización de la figura del Policía accesible, mostrarles la uniformidad, los vehículos policiales, etc. Así como facilitar dibujos y cuestiones muy básicas de Seguridad Vial.

La metodología se abordará desde tres partes diferenciadas: una parte teórica, una parte interactiva y otra práctica.

- **Parte teórica:** Tras explicar algunos conceptos, debemos mostrar a los niños cuales son las normas de conducta que todos debemos cumplir. Ésta se realizará mediante charlas didácticas sobre el contenido enmarcado en función de cada ciclo. Siempre realizándolo de forma amena e interactuando con los alumnos, haciéndoles partícipes en cada momento, realizándoles preguntas y sacándolos a la palestra si fuera necesario, con el fin de evitar el aburrimiento.

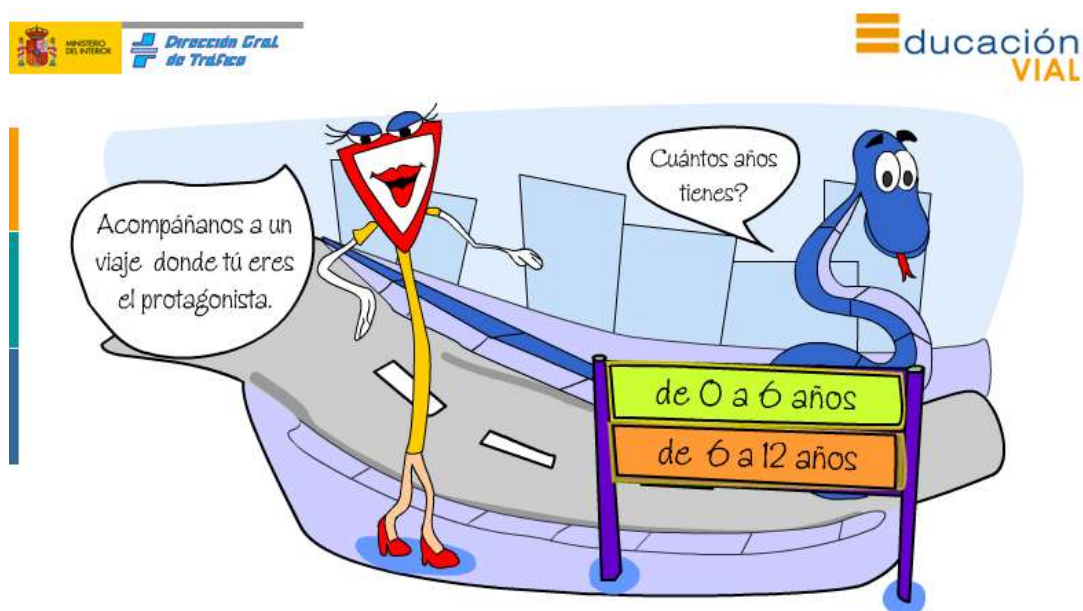
- **Parte interactiva:** Intentaremos ofrecerles alguna sesión, diapositiva o video relacionado con las normas del tráfico, siempre con dibujos o cuentos recomendados para su edad.

- **Parte práctica:** Esta sesión quizás sea la que más les gusten a los niños y, aunque no lo sepan, también es de vital importancia porque es donde se lleva a la práctica lo aprendido. Primeramente, se dará una vuelta de reconocimiento en las inmediaciones del colegio acompañados por su profesor/a, para que comprueben e identifiquen los elementos descritos en clase, tales como acera, paso de peatones, señales, etc. Después, especial relevancia tendrá el Parque

Infantil de tráfico, donde recrearán situaciones reales del tráfico, respetando las normas y buenas conductas explicadas anteriormente en el aula.

El inicio de la práctica requiere aprender el accionamiento de los dispositivos de frenado y aceleración, y se realizará una vuelta de reconocimiento andando en grupos, despacio y explicando las señales y obstáculos que se van a encontrar. La práctica en el Parque Infantil podrá realizarse con karts a pedales y bicicletas adecuados a su talla y peso.

Tras resumir brevemente la metodología, a continuación establecemos el contenido base para las charlas teóricas. Comenzaremos con los elementos fundamentales del tráfico de forma práctica y simple. Desglosaremos conceptos como la vía pública, el peatón, el conductor, el pasajero y sus conductas adecuadas. También hablaremos sobre el paso de peatones y los tipos de vehículos, haciendo especial referencia a la bicicleta. Finalmente, expondremos ciertas señales de tráfico de carácter básico. Todo deberá ser desarrollado de forma adecuada y profundizando en función de la edad del alumnado.



Basado en la obra audiovisual Las señales tus amigas. www.dgt.es

Figura 1: Dibujo sobre la Educación Vial adaptada por ciclos de edad perteneciente a la obra audiovisual “Las señales tus amigas”. Fuente: www.dgt.es

5.- ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL TRÁFICO

Los elementos fundamentales del tráfico son: la vía pública, las personas y los vehículos.

5.1.- LA VÍA PÚBLICA

La vía pública es toda carretera, calle o camino de carácter público, la cual puede estar conformada por las siguientes partes:

- **Plataforma:** Zona de la carretera dedicada al uso de los vehículos. Está formada por la calzada y los arcenes.
- **Calzada:** Parte de la carretera dedicada a la circulación de vehículos (coches, bicicletas, motocicletas, autobuses, camiones, etc.). Se compone de uno o varios carriles de circulación.
- **Arcén:** Franja longitudinal afirmada contigua a la calzada, no destinada al uso de vehículos automóviles, más que en circunstancias excepcionales.
- **Carril:** Banda longitudinal en que puede estar subdividida la calzada, delimitada o no por marcas viales longitudinales, siempre que tenga una anchura suficiente para permitir la circulación de una fila de automóviles.
- **Zona peatonal:** Parte de la vía pública que está destinada para la circulación de los peatones. Normalmente se encuentra elevada y/o delimitada de la calzada. Pueden ser: aceras, plazas, paseos, refugios, etc.
- **Acera:** Zona longitudinal de la vía pública destinada al tránsito de peatones. Normalmente se encuentra delimitada de la calzada por el bordillo.
- **Refugio:** Zona peatonal situada en la calzada y protegida del tráfico.
- **Mediana:** Es la zona de la carretera que separa a dos o más calzadas.
- **Intersección:** Nudo de la red viaria en el que todos los cruces de trayectorias se realizan a nivel.
- **Glorieta:** Intersección donde los tramos que confluyen se comunican a través de un anillo en el que se establece una circulación rotatoria alrededor de una isleta central.
- **Senda ciclable:** Vía para peatones y ciclos, segregada del tráfico motorizado, y que discurre por espacios abiertos, parques, jardines, etc.
- **Carril bici:** Vía específicamente acondicionada para el tráfico de ciclos.

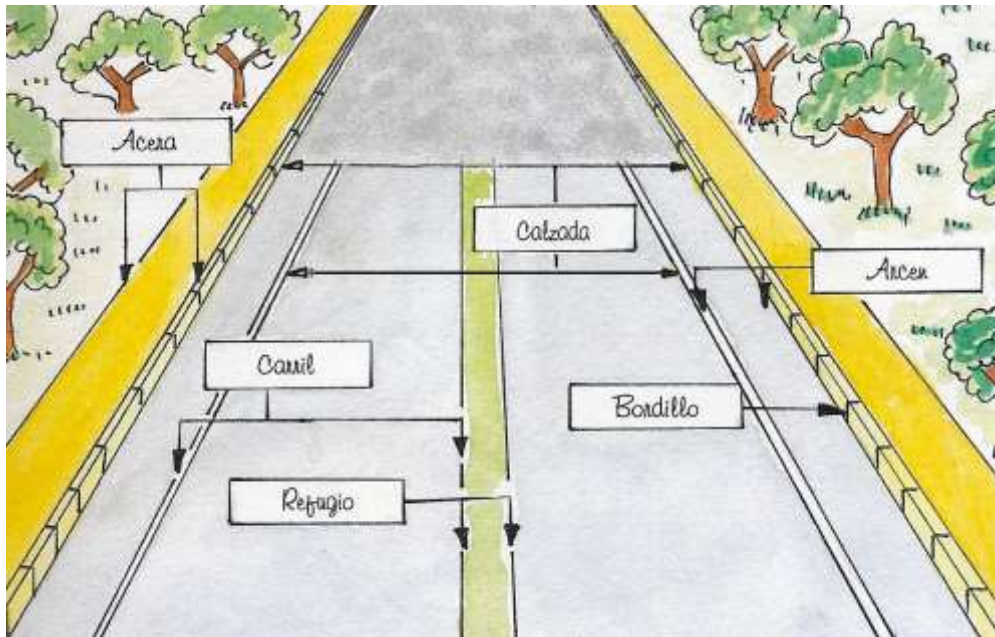


Figura 2: Partes de la vía pública. Fuente: www.educaciónvialtorrejocillo.blogspot.com

Asimismo, por su situación, podemos distinguir tres clases de vías: urbanas, interurbanas y travesías. A continuación, procedemos a su definición:

- **Urbanas:** Vía pública situada dentro de poblado, excepto las travesías. Los poblados son el conjunto de edificios de una población y se encuentran señalizados en sus correspondientes entradas y salidas.
- **Interurbanas:** Vía pública situada fuera de poblado (autopistas, autovías y carreteras convencionales).
- **Travesías:** Tramo de carretera de vías interurbanas que discurre por poblado. No tendrán la consideración de travesías aquellos tramos que dispongan de una alternativa viaria o variante a la cual tiene acceso.

5.2.- LAS PERSONAS

Las personas pueden interactuar en la vía pública como peatones, conductores o pasajeros:

- **Peatón:** Persona que sin ser conductor, transita a pie por la vía pública. También tienen la consideración de peatones quienes empujan o arrastran un coche de niño o de una persona con discapacidad o cualquier otro vehículo sin

motor de pequeñas dimensiones, los que conducen a pie un ciclo o ciclomotor de dos ruedas, y las personas con discapacidad que circulan al paso en una silla de ruedas, con o sin motor.

- **Conductor:** Persona que maneja el mecanismo de dirección o va al mando de un vehículo, o a cuyo cargo está un animal o animales. Podréis ser conductores sin necesidad de permiso de conducción de bicicletas, triciclos o VMP, entre otros. Para conducir vehículos a motor, tales como coches, camiones, motocicletas, etc., sí resulta necesario poseer permiso de conducción.

- **Pasajero:** Persona que va en un vehículo y no es el conductor, por lo que no necesitan poseer permiso de conducción. Puedes ser pasajero, por ejemplo, cuando ocupas un asiento en el autobús, en el taxi o cuando vas dentro del coche de papá y mamá.

5.3.- LOS VEHÍCULOS

Vehículo es todo aparato apto para circular por la vía pública. Pueden agruparse en cinco grupos atendiendo a su tamaño y tipo de propulsión:

- **Vehículos ligeros:** engloban a los vehículos de motor de cuatro ruedas destinados al transporte de personas o de mercancías con una masa máxima autorizada igual o menor de 3500 kg.

- **Vehículos pesados:** vehículos de motor acondicionados para el transporte de mercancías cuya capacidad de carga excede de 3500 kg.

- **Motocicletas y ciclomotores:** vehículo de motor de pequeña dimensión y masa comparado con los anteriores

- **Ciclos:** vehículo de pequeña dimensión propulsado principalmente por energía muscular de la persona o personas que lo utilizan.

- **Vehículos especiales:** destinados para la realización de obras o servicios determinados, así como la maquinaria agrícola y sus remolques.

(Nota 1: explicar que los juguetes no son vehículos).

6.- EL ROL INFANTIL DENTRO DEL TRÁFICO

6.1.- PEATÓN

El peatón es el principal protagonista de la movilidad en las ciudades y pueblos. Es la forma de desplazarse más habitual, especialmente en trayectos cortos. Este tipo de movilidad activa aporta salud, ya que es un aliado frente a la vida sedentaria y problemas de obesidad, la contaminación y congestión de las ciudades, así como de la recuperación del espacio público y disfrute de nuestro entorno.

Los peatones lideran la siniestralidad vial en zona urbana debido a su vulnerabilidad. Por ello, es necesario respetar las normas generales que se deben seguir en estos desplazamientos:

- Caminar por el lado interior de la acera, alejado del bordillo y la calzada, preferiblemente de la mano de una persona adulta.
- Respetar el uso de la acera por parte de los demás peatones. En caso necesario, caminar en fila india para facilitar el paso a otros peatones.
- En la calle caminamos siempre por la acera lejos del bordillo. Hay que tener especial cuidado con las salidas y entradas de los vehículos en las cocheras o garajes ubicados en las viviendas.
- Nunca transitar o jugar sobre el bordillo ni por la calzada.
- No obstaculizar ni molestar en la acera con juegos o animales sueltos.
- Buscar siempre un paso de peatones para cruzar la calzada. Si hay un Policía o un semáforo en el paso de peatones, atiende a su señalización.
- El paso de peatones o paso de cebra se encuentra dibujado en la calzada con líneas blancas transversales que recuerdan a una cebra.
- Antes de iniciar la marcha para cruzar la calzada, mirar siempre izquierda, derecha e izquierda. Esta regla es fundamental para cruzar con seguridad y observar a los vehículos que circulan o se detienen.
- Siempre cruzar por el paso de peatones cuando no vengán vehículos próximos o éstos se hayan parado. Nunca te detengas en la calzada al cruzarla ni juegues en ella.

- Si no hay un paso de peatones cerca, cruzar por un lugar seguro donde dispongamos de la mayor visibilidad posible, evitando hacerlo en zonas de curvas o entre obstáculos que impidan ser visto por los conductores.
- Antes de cruzar la calzada, también debemos cumplir la regla de mirar a la izquierda, derecha e izquierda y comprobar que no vienen vehículos o que éstos se detienen para cedernos el paso.
- En la parada del autobús mientras esperas, no bajes nunca a la calzada. Espera a que el autobús se detenga y abra la puerta para acceder a él.



Figuras 3 y 4: Conductas no permitidas como peatón.

Fuente: Presentación Educación Vial de Aljaraque.

Al ser peatón, en ocasiones nos vemos obligados a cruzar la calzada para ir de un lugar a otro, por lo que nos encontraremos ante diversas formas de cruzar según puedan estar señalizados dichos cruces. Antes de cruzar la calzada, debemos buscar el lugar más seguro para cruzarla, por lo que generalmente debemos buscar aquellos lugares que se encuentren señalizados con un paso de peatones. Si nos encontramos en el paso de peatones con un agente o un semáforo, atenderemos a su señalización para cruzar, situándonos cerca del bordillo de la acera. Si no hubiera un agente o un semáforo, una vez nos encontremos cerca del bordillo, miraremos primero a la izquierda, luego a la derecha y nuevamente a la izquierda antes de cruzar. Al cruzar lo haremos en línea recta dentro de las franjas blancas del paso de peatones y caminando lo más rápido posible, pero sin correr.

A continuación, procedemos a describir la forma correcta de cruzar la calzada atendiendo a los distintos cruces y su señalización:

6.1.1.- Cruce de calles con paso de peatones no regulado por agente o semáforo.

El paso de peatones siempre se encuentra señalizado horizontal y verticalmente. En vertical con la señal S-13 y en horizontal con la mencionadas líneas anchas y transversales de color blanco que van de una acera a otra. En los pasos de peatones, el peatón tiene preferencia de paso sobre los vehículos, pero antes de cruzar debemos de cerciorarnos que hemos sido vistos por los conductores de los vehículos que circulan próximos y que éstos se han detenido. O que no se aproximan vehículos o que la distancia y la velocidad de los vehículos es suficiente y permita hacerlo con seguridad. Para ello, nos situaremos en el borde de la acera sin ocupar la calzada y frente al paso de peatones. Por norma general se observará a los vehículos que se aproximan, mirando a izquierda, derecha e izquierda y al observar que no se acercan vehículos próximos o que éstos se han detenido, procederemos a cruzar la calzada caminando por encima del paso de peatones para llegar a la acera de enfrente. Lo haremos a paso ligero, pero sin correr y sin detenernos en medio de la calzada. Si la vía es de doble sentido de circulación, debemos esperar a que no se aproximen vehículos o que los vehículos que circulan en ambos sentidos se hayan detenido.



Figura 5: Paso de peatones. Fuente: www.dgt.es.

6.1.2.- Cruce de calles con paso de peatones regulado con semáforo.

En los pasos de peatones regulados por semáforos, se deberá atender a las señales luminosas que emiten para los conductores y peatones. Se debe obedecer siempre las luces que hay para los peatones, que son las que están de frente en las aceras con el dibujo de una persona. Para ello, esperaremos en el borde de la acera sin pisar el bordillo mientras que se ponga el semáforo en verde para peatones. La silueta del peatón rojo indica no pasar. Comprobaremos si tiene pulsador para que se ponga en verde y de existir dicho pulsador, pulsarle si no ha sido accionado anteriormente. Posteriormente, procederemos a cruzar cuando esté encendida la luz verde para peatones y tras asegurarnos, mirando a izquierda, derecha e izquierda, que los vehículos están parados o tienen intención de hacerlo. Aunque esté encendida la luz verde para peatones, siempre debemos cumplir la norma de mirar tres veces. Nunca nos saldremos al cruzar de las franjas que delimitan el paso de peatones. La silueta del peatón verde intermitente indica que el semáforo va a cambiar en pocos segundos al color rojo y dará paso a los vehículos. Hay que acelerar el paso y cruzar lo antes posible. A veces a la silueta del peatón le acompaña un marcador de segundos que indica el tiempo que falta para cambiar el mismo de color.



Figura 6 y 7: Semáforos. Fuente: Presentación Educación Vial de Aljaraque y www.dgt.es

En la figura 6 podemos observar a un semáforo con señal del peatón en verde, que nos indica que podemos cruzar la calzada por el paso de peatones. En la figura 7 la señal del peatón se encuentra en rojo, que nos indica que no podemos cruzar hasta que la señal del peatón cambie a verde.

6.1.3.- Cruce de calles con paso de peatones regulado por un agente.

En los pasos de peatones regulados por un agente, siempre hay que obedecer a las señales que éstos nos indiquen, ya que sus señales tienen preferencia a las demás. Cruzaremos cuando el agente nos de paso, por lo que debemos siempre atender las indicaciones del agente, cuando éste se encuentre regulando el tráfico en un paso para peatones. Siempre en caso de duda, se debe preguntar al agente que debemos hacer desde la acera.

Además de regular el tráfico, el agente nos puede ayudar, pero para ello debemos llamarle desde la acera, y no nos acercarnos a donde está él, ya que puede ser peligroso. Los agentes de policía están para ayudar, informar y velar por la seguridad de todos, por lo tanto deben entenderse como un “amigo”.

(Nota 2: Atendiendo a las características de los niños y a su franja de edad, explicaremos las señales de los agentes).



Figura 8: Agentes regulando el tráfico en un paso de peatones.

Fuente: www.revistadtgt.es.

6.1.4.- Cruce de calles donde no existe paso de peatones.

Siempre debemos evitar cruzar donde no exista paso de peatones, ya que es peligroso y exige una mayor atención. Si no existiera un paso de peatones próximo, cruzaremos preferiblemente acompañados y cogidos de la mano de nuestro padre, madre o persona adulta para cruzar con ellos.

Tendremos que elegir el lugar más seguro por donde cruzar, que será el de mayor visibilidad. Por lo que se realizará donde no exista ningún obstáculo que impida a los conductores visualizarnos, siendo las esquinas donde mayor visibilidad tendremos. Nunca debemos salir entre los vehículos estacionados.

Al acercarnos al bordillo para cruzar, siempre debemos cumplir la norma de mirar primero a la izquierda y después a la derecha, y antes de iniciar el cruce mirar nuevamente a la izquierda. Debemos cruzar por el camino más corto y recto a la acera. Cruzaremos con paso rápido pero sin correr.



Figura 9: Conducta no permitida como peatón. Figura 10: Conducta permitida como peatón.

Fuente: Presentación Educación Vial de Aljaraque.

6.2.- PASAJERO

El mayor número de accidentes de tráfico con niños se produce cuando se desplazan en coche, siendo el principal motivo el mal uso de los sistemas de retención infantil y los cinturones de seguridad. Estos sistemas de retención no son sólo recomendables, sino obligatorios, ya que hacen que viajemos seguros.

El Reglamento General de Circulación establece el uso obligatorio de los sistemas de retención infantil (SRI), así como del cinturón de seguridad. Los SRI son obligatorios en aquellos menores ocupantes de un vehículo con una altura igual o inferior a 135 cm, independientemente de la plaza que ocupen.

Los menores cuya estatura sea inferior a 135 cm están obligados a circular en los asientos traseros siempre en SRI adaptados a su talla y peso. Excepcionalmente podrán ocupar el asiento delantero, siempre que utilicen sistemas de retención infantil debidamente adaptados a su talla y peso, en los siguientes casos: 1º) Cuando el vehículo no disponga de asientos traseros. 2º) Cuando todos los asientos traseros estén ya ocupados por los menores a que se refiere el párrafo segundo del apartado 1. 3º) Cuando no sea posible instalar en dichos asientos todos los sistemas de retención infantil.

A continuación, vamos a desglosar las normas generales que resultan necesarios respetar en los desplazamientos cuando somos pasajeros en el coche o transporte particular:

- Viajar en el vehículo sentado de manera correcta y segura, siempre con el sistema de retención infantil o el cinturón si mides más de 1,35 cm.
- Debemos viajar sin molestar al conductor con juegos o distracciones.
- Subir y bajar del vehículo con autorización o ayuda de tus padres o del conductor y siempre que el éste se encuentre totalmente parado.
- Subir y bajar del vehículo siempre por la puerta más próxima a la acera.
- No llevar animales sueltos.
- No debemos abrir las puertas con el vehículo en marcha ni jugar con las manecillas de apertura. Podríamos sufrir un accidente.
- No sacar la cabeza o los brazos por las ventanillas del vehículo, ni arrojar ningún objeto o papel al exterior.

Asimismo, a diario el autobús se convierte en el medio de transporte de muchos niños. Es conveniente aprender a evitar situaciones de riesgo, por lo que aconsejamos:

- En la parada del autobús mientras esperas, no bajes nunca a la calzada. Espera en la parada a que el autobús se detenga y abra la puerta para acceder a él sin correr y respetando el orden o fila.
- Si no existe parada, esperaremos en la acera, en un lugar seguro.
- No jugar cerca del bordillo ni empujar a los demás.

- Llevar el cinturón puesto una vez nos hayamos sentado en el autobús.
- Obedecer al conductor y al acompañante.
- No dejar objetos, ni arrojar papeles ni desperdicios en el autobús.
- Para bajar del autobús espera siempre a que éste se haya detenido totalmente y que el conductor haya abierto las puertas.
- No correr para bajar y hacerlo por la puerta que corresponda sin empujar a los demás.
- Una vez abajo, alejarse como mínimo 2 metros a un lugar seguro.
- No agacharse por debajo del autobús, ni ponerse al lado del mismo.



Figura 11: Conductas no permitidas como pasajeros. Figura 12: Niños correctamente sentados en SRI y asiento elevador. Fuente: Presentación Educación Vial de Aljaraque.

6.3.- CONDUCTOR DE BICICLETA

La bicicleta no es un juguete, es un vehículo muy utilizado por niños con edades comprendidas entre los seis y los doce años. Como vehículo debe ser utilizado para circular por la calzada, por lo que debemos ser muy prudentes, ya que son vehículos sin chasis protector, tener la pericia suficiente y conocer las señales y normas de circulación. Por ello, cuando somos muy pequeños se permite circular con la bicicleta por las zonas peatonales.

Para conducir una bicicleta por la calzada, debes tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- Para evitar accidentes hay que conocer las normas y señales de circulación.

- Usar una bicicleta del tamaño acorde a nuestra talla y peso. Sentado en el sillín debes llegar con los pies al suelo.
- El uso del casco es obligatorio. Es por tu seguridad, ya que en caso de accidente minimiza los daños en la cabeza.
- En ciudad siempre debes circular por la derecha, lo más pegado posible a la acera. Si hay carriles bicis o sendas ciclables, circularémos mejor por ellas.
- Está prohibido circular haciendo eses, caballitos o movimientos bruscos.
- Debes respetar la distancia de seguridad con el vehículo que circula delante de ti, para que en caso de frenado, no colisionar.
- La calzada no es un lugar para juegos. Debes circular con la bicicleta respetando las normas de circulación. Especialmente debes respetar los pasos de peatones donde se encuentren personas para cruzar.
- No debes llevar objetos que dificulten maniobrar con la bicicleta u obstaculicen la visión.
- Está prohibido circular escuchando música con los auriculares o haciendo uso del teléfono móvil.
- La conducción nocturna es muy peligrosa, por lo que evitaremos realizarla o la realizaremos si vamos acompañado de nuestros padres.

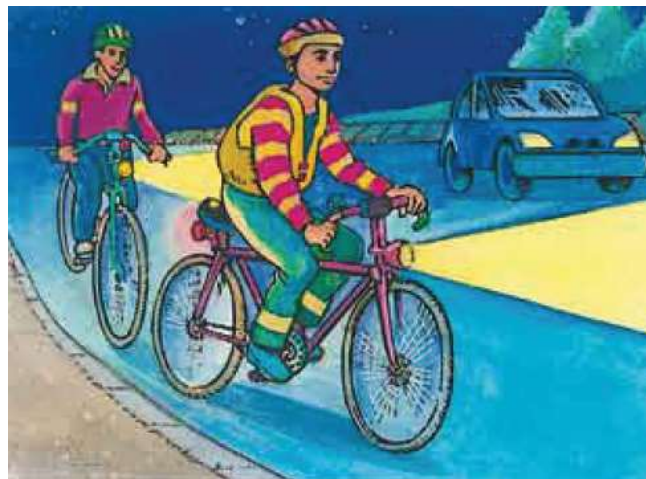


Figura 13: Conducción nocturna en bicicleta siempre con chaleco reflectante, luz blanca delantera y luz roja en la parte trasera. Fuente: www.dgt.es

- Se recomienda hacer uso de ropa clara para ser más visibles y en la conducción nocturna hacer uso de las luces y del chaleco reflectante.

Como todo vehículo, debes señalar las maniobras con suficiente antelación para advertir a los demás conductores que vamos a realizarla. Para girar en una intersección debemos mirar hacia adelante y atrás para observar si vienen vehículos y las señales de tráfico próximas. Seguidamente, procedemos a señalar la maniobra con suficiente antelación, extendiendo el brazo en posición horizontal y a la altura del hombro hacia el lado donde deseas girar con la bicicleta. Para ello, emplearemos el tiempo imprescindible, volviendo a coger el manillar con las dos manos. A continuación, se realizará la maniobra indicada si la misma es segura.



Figura 13: Señalización giro a la izquierda como conductor de bicicleta.

Fuente: www.dgt.es

De otra parte, para señalar que vas a parar, usa el brazo izquierdo extendido moviéndolo hacia arriba y abajo con movimientos cortos y rápidos.

Los elementos de seguridad obligatorios en la bicicleta son:

- **El casco de protección homologado:** Es obligatorio para todos los conductores menores de 16 años.
- **Timbre:** Con su utilización puedes advertir a cualquier peatón o conductor de bicicleta despistado.
- **Luz blanca:** Situada en la parte delantera para iluminar la calzada en caso de circular de noche o en condiciones con escasa iluminación.
- **Luz roja:** Situada en la parte trasera para hacernos visibles respecto a los vehículos que circulan detrás de nosotros.
- **Catadióptrico rojo:** Situado en la parte trasera para hacernos más visibles.

6.4.- CONDUCTOR DE VMP

Los vehículos de movilidad personal (VMP) son otro tipo de vehículos que pueden ser usados por menores de edad sin permiso de conducir. Existen diferentes modelos, pero nos centraremos en el más usado por la edad a la que nos dirigimos, el llamado “patinete eléctrico”. Para circular con estos “patinetes eléctricos”, debemos tener en cuenta:

- Que se consideran vehículos, lo que implica circular por la calzada con mucha precaución y respetar las normas y señales de circulación.
- La velocidad de estos vehículos oscila entre los 6 y los 25 km/h.
- Sólo pueden circular por vías urbanas. Queda prohibido circular por autovías, autopistas o travesías.
- No pueden circular por las zonas peatonales.
- Son unipersonales, por lo que sólo puede viajar la persona que lo conduce.
- Debes hacer uso del casco de protección homologado.
- El patinete debe llevar luces para ser visibles. Blanca la delantera y roja la trasera, como en la bicicleta.
- También está prohibido circular escuchando música con los auriculares o haciendo uso del teléfono móvil.
- Como todo vehículo, debes señalizar las maniobras con suficiente antelación para advertir a los demás conductores. Las maniobras se señalizarán, como en la bicicleta, con el brazo y la ejecutaremos posteriormente sólo si estamos seguros de que puede realizarse sin peligro.
- Debemos conocer la Ordenanza Municipal de Tráfico de la ciudad, ya que pueden establecer ciertas condiciones para la circulación, como puede ser la obligación de una edad mínima para circular, el contratar un seguro de responsabilidad civil o el poder hacer uso de las sendas ciclables o los carriles bicis, incluso los que se encuentren en la acera.

7.- SEÑALES DE TRÁFICO

Los pequeños deben conocer que el Reglamento General de Circulación establece numerosos tipos de señales de tráfico atendiendo a sus formas y colores, así como un orden de prioridad entre las señales.

ALGUNAS SEÑALES DE TRÁFICO DE CARÁCTER BÁSICO



STOP



Ceda el paso



Entrada prohibida a toda
clase de vehículos



Velocidad máxima permitida
de 30 km/h



Sentido obligatorio hacia la
derecha



Intersección de sentido
giratorio obligatorio



Curva peligrosa hacia la
derecha



Resalto



Niños



Situación de un paso de
peatones



Camino reservado para
peatones



Entrada prohibida a
peatones

La evaluación y reconocimiento de las mismas será acorde con la edad de los alumnos, a los cuales se les exigirá unos conocimientos mínimos dentro de las señales de tráfico básicas para la circulación, especialmente como peatones y conductores de bicicletas, las cuales podrán encontrarse en la parte práctica, cuando circulen en el Parque Infantil de Tráfico.

8.- BIBLIOGRAFÍA

- Imagen de portada: Poster educativo. El explorador. [Www.dgt.es](http://www.dgt.es).
- Plan Educativo de Seguridad Vial de Aljaraque (año 2009).
- Manual de Educación Vial (M. del Interior-DGT, año 2003).
- Guía del peatón (M. del Interior-DGT, año 2000).
- Los peatones (M. del Interior-DGT, año 2008).
- Guía de la conducción de bicicletas (M. del Interior-DGT, año 2008).
- [Www.dgt.es](http://www.dgt.es).
- [Www.revistadgt.es](http://www.revistadgt.es).
- [Www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com).
- [Www.boe.es](http://www.boe.es).